MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 2294

18 DIC 2017

Por la cual se modifican las fechas del disfrute de unas vacaciones

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1156 del 05 de Julio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 25 del Decreto 1045 de 1978, a los servidores públicos se les debe reconocer las vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

Que mediante Resolución 2108 del 27 de noviembre de 2017 se le concedieron vacaciones a la funcionaria ***ROSALBA BERNAL PALACIOS*** *del período causado entre el 04 de junio de 2015 y el 03 de junio de 2016 para disfrutarlas a partir del 18 de diciembre de 2017.*

Que por necesidades del servicio, mediante memorando VOT – GDD 5040 RD 2017016967 el Coordinador del Grupo de Desembolsos solicita modificación en la fecha de disfrute del período de vacaciones para tomarlas a partir del 26 de diciembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Modificar las fechas de disfrute de vacaciones de* ***ROSALBA BERNAL PALACIOS****, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.769.027, Profesional Universitario Grado 01 del Grupo de Desembolsos, para ser disfrutadas entre el 26 de diciembre de 2017 y el 17 de enero de 2018, inclusive.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18 DIC 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: *Javier Rodríguez Montaño – Profesional Grupo de Talento Humano*
Revisó: *Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano*
Revisó: *Juan Sebastián Rodríguez Vergara – Profesional Especializado de la Oficina Jurídica*